

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 2118** *Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se aprueba la actualización para el año 2016, del documento de declaración sobre la red.*

Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Secretaría General de Infraestructuras, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se aprueba la actualización para el año 2016, del documento de declaración sobre la red.

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en su sesión de 29 de enero de 2016, adoptó por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el Acuerdo que figura como anexo a la presente Resolución, por el que se aprueba la actualización para el año 2016, del Documento de Declaración sobre la Red de ADIF, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, y en el artículo 16.1 n) del Estatuto de esa Entidad.

En virtud del artículo 5 de la Orden FOM/897/2005, de 7 de abril, relativa a la declaración sobre la red y al procedimiento de adjudicación de capacidad de infraestructura ferroviaria, corresponde al Secretario General de Infraestructuras ordenar la publicación de los acuerdos por los que se aprueban las modificaciones de la declaración sobre la red, previsión a la que se da cumplimiento mediante la presente Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, el contenido de la declaración sobre la red podrá obtenerse gratuitamente en formato electrónico en el portal web del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, www.adif.es, y, en todo caso, tal y como establece el artículo 5.3 de la Orden FOM/897/2005, cualquier candidato podrá adquirir del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias una copia de la Declaración sobre la Red actualizada.

Madrid, 16 de febrero de 2016.—El Secretario General de Infraestructuras, Manuel Niño González.

ANEXO

Acuerdo de Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. (ADIF)

El Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en su sesión de 29 de enero de 2016, en el punto siete del Orden del Día, ha adoptado, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, el acuerdo siguiente:

«Aprobar, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, y en el artículo 16.1 n) del Estatuto de la Entidad, la Actualización, para el año 2016, del Documento de Declaración sobre la Red de ADIF, cuyo Documento se incorpora como Anexo V al Acta de la sesión».